|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Logo turismo  **TURISMO DE RONDA S.A.** | **SOLICITUD CONVOCATORIA**  **PLAZAS CONSERJE-MANTENEDOR POR TURNO LIBRE CONCURSO-OPOSICIÓN** | *ESPACIO RESERVADO*  *REGISTRO DE ENTRADA* |

**Anexo II**

**MODELO DE SOLICITUD**

D./Dª. …………………………………………………………………………………, D.N.I./N.I.E. ………………………., con domicilio en la C/ ……………………………………………………………………………………………….., de la localidad de ……………………………………., provincia de …………………………………, C.P. ………………, móvil ………...................., email: ……………………………….………………………………, en relación a la CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE CONSERJE-MANTENEDOR POR TURNO LIBRE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL TURISMO DE RONDA, S.A., en las condiciones establecidas en las Bases que regulan el proceso selectivo, que declaro conocer y aceptar, SOLICITO mi admisión como aspirante al proceso selectivo, acompañando la siguiente documentación.

(Táchese el documento que SÍ se acompañe):

Fotocopia del D.N.I. o N.I.E., o documentación equivalente en su caso.

En su caso, documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a servicios prestados en el resto de administraciones públicas y/o sector público distinto de Turismo de Ronda, S.A., de conformidad con la Base Sexta.

Justificante abono derechos de examen, 12,00 € C/C de UNICAJA: IBAN ES43 2103 0166 3500 3001 1102.

Acreditación del Certificado de Escolaridad o equivalente.

Resto de documentación prevista en las Bases de la presente Convocatoria.

Al margen de estos documentos, requeridos a efectos de admisión, acompaño los siguientes documentos, a efectos de baremación, conforme se señala en las presentes Bases:

01.

02.

03.

04.

05.

06.

07.

08.

09.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

Declaro responsablemente cumplir los requisitos establecidos en las presentes Bases:

— Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de la posibilidad de participación de las personas de nacionalidad de otros Estados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, con el alcance y efectos en él previstos.

— Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

— Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

— No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

— Poseer la titulación, de conformidad con lo establecido en el Anexo I.

— Igualmente, consiente expresamente que sus datos personales sean incorporados a ficheros de titularidad de la Sociedad Turismo de Ronda, S.A., siendo tratados bajo su responsabilidad con la finalidad de realizar procedimiento de Selección, tanto actuales como futuros, teniendo el firmante derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición con respecto a los datos personales que consten en los expresados ficheros, pudiendo revocar su consentimiento por escrito en cualquier momento.

Por todo ello solicita se le admita al Proceso Selectivo a que se refiere la presente instancia.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

Ilma. Sra. Presidenta de la Sociedad Turismo de Ronda, S.A.